ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
28 MAY 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4381 /
LA LIGUA, 27 MAY 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
- Solicitud de Compra N°0022461/2024.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de materiales de aseo, destinados al programa", destinadas al programa "PROGRAMA CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS" **(21405-230)**, teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr., "Cristian Zamora Góngora" Rut; 12.820.208-0, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $200.000, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de materiales de aseo.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Cristian Zamora Góngora"** Rut; **12.820.208-0**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$200.000**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
29 MAY 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 24/05/2024

0022461

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Carolina Maturana Vilches

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Condominio Viviendas Tuteladas La Ligua

Con Cargo a Cuenta 21405230 Fondos Ordinarios DA Nº 1282 06/02/2023

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Segun Cotización Adjunta		
	Cristian Zamora Góngora Rut 12.320.208-0		
		TOTAL	$ 200.000

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
27 MAY 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL
OFICINA PERSONAS MAYORES

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° JEFE DEL AREA

COTIZACIÓN SUPERMERCADO "EL TROPEZÓN", RUT 12.820.208-0

REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN ZAMORA GÓNGORA.

PARA: I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

FECHA: 24 MAYO 2024

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
DESINFECTANTE AEROSOL LYSOFORM	8	4.500	36.000
LIMPIADORES DESFINFECTANTE	2 4 /LITROS	7.500	15.000
CERA AUTOBRILLO INCOLORA	4 BOTELLA 900 ML	4.500	18.000
ESCOBILLONES	4	5.000	20.000
MOPAS	3	5.000	15.000
BALDE ESCURRIDOR MOPA	1	10.000	10.000
BOLSA DE BASURAS GRANDES	4	2.500	10.000
BOLSA DE BASURAS CHICAS	4	2.000	8.000
BASURERO	2	5.000	10.000
AROMATIZANTE AUTOMATICOS GLADE	2	15.000	30.000
CLORO	4	3250	13.000
PAPEL HIGIENICO	1	15.000	15.000
		TOTAL	200000